



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.274 / 2016.-

ZAPALLAR, 26 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.181/2016, de fecha 21 de Julio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 490/2016, de fecha 12 de Julio de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 880/2015, de fecha 30 de Diciembre de 2015, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "MORITZ S.P.A." con domicilio en Av. Cachagua N° 280, local 2, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, por No ejercicio de la Actividad Comercial, según detalle:

Razón Social	MORITZ S.P.A.
Rut N°	76.361.191-4.
Rol N°	21.163.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR A CONTAR DE JULIO DE 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-